

99809

7

**E&M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA-
NIT 900.452.054-1**

Bogotá D.C, 25 de mayo de 2021.
CS- 17 /21

407



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTA



Al contestar cite:
2021-01-355247

Doctor:
ALVARO ALEXANDER YEPES MEDINA
Coordinador Grupo de Procesos de Liquidaci
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Ciudad.

Fecha: 25/05/2021 10:14:14
Remitente: 79393665 - HERBERT GIOVANNI ALVAREZ CRUZ

Folios: 32

**REFERENCIA: INFORME DE RENDICION FINAL DE CUENTAS DE GESTION-
ARTICULO 2.2.2.11.12.12. 8 DEL DECRETO 991 DE 2018 Y ARTICULOS 18 y 19
DE LA RESOLUCION 100-001027 24 DE MARZO DE 2020.**

E&M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL. NIT 900.452.054 EXP.85.071.

Respetado Doctor:

HERBERT GIOVANNI ALVAREZ CRUZ, identificado con cedula de ciudadanía No 79.393.665 de Bogotá, actuando en mi calidad de liquidador de la sociedad **E & M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA**, debidamente designado por esta Superintendencia de sociedades mediante Auto No 460-010222, del 30 de septiembre de 2020, por medio de la presente, me dirijo a su despacho con el fin de presentar el informe de rendición de cuentas finales de la concursada, en los siguientes términos:

1. Se solicita: *"Un recuento detallado de las actividades realizadas por el liquidador durante su gestión."*

Respuesta: Se anexa informe de actividades realizadas por el liquidador.
(Anexo 1)

2. Se solicita: *"Una relación de los acreedores cuyos créditos fueron pagados total o parcialmente, con indicación del monto de los créditos que fueron satisfecho"*

Respuesta:

En el proceso de liquidación judicial no se alcanzaron a pagar créditos, el dinero solo alcanzo a pagar una parte de los gastos de administración.

Dirección del Liquidador: Calle 116 No.21-73 oficina 103 edificio Stella – Bogotá.
Correo electrónico: controlempresarial@gmail.com

2

**E&M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA-
NIT 900.452.054-1**

3. Se solicita: *“Una relación de los acreedores que no aceptaron la adjudicación”:*

Respuesta: En el proceso de liquidación no se alcanzo a realizar pagos a acreedores.

4. Se solicita: *“Una relación de los bienes que no fueron recibidos por los acreedores ni por los socios o accionistas del deudor, y que deben ser considerados vacantes o mostrencos.”*

Respuesta: En el proceso de liquidación los activos no alcanzaron para pagar a acreedores, por lo tanto, no hay bienes vacantes o mostrencos.

5. Se solicita: *“Un resumen del valor del activo reportado al inicio de la liquidación, del valor del activo aprobado en la liquidación, o activo castigado o ajustes contables durante la liquidación, en conjunto con la conciliación respectiva”:*

Respuesta:

ACTIVOS	ACTIVO AL INICIO DEL PROCESO DE LIQUIDACION	ACTIVO APROBADO	DIFERENCIA
Bienes Muebles	29.303.000	1.550.000	27.753.000
TOTAL ACTIVOS	5.753.700.762	5.727.820.050	-25.880.712

El activo aprobado fue aprobado en Acta 407-004372 del 19 de abril de 2021.

La diferencia se presenta por que en el proceso de liquidación los bienes se valoran con el valor neto de liquidación.

6. Se solicita: *Un resumen del uso del activo en el curso de la liquidación, que incluya los gastos de administración discriminados por rubro y valor desde el inicio del proceso liquidatorio, el pasivo reportado al inicio de la liquidación, el pasivo calificado y graduado y el pasivo insoluto, en conjunto con la conciliación respectiva:*

Respuesta:

Dirección del Liquidador: Calle 116 No.21-73 oficina 103 edificio Stella – Bogotá.
Correo electrónico: controlempresarial@gmail.com

**E&M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA-
NIT 900.452.054-1**

**USO DEL ACTIVO EN EL PROCESO DE LIQUIDACION
E&M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL**

	VALOR
ACTIVO ADJUDICACION	\$1.550.000,00
TOTAL ACTIVO LIQUIDACION	\$1.550.000,00

USO DEL ACTIVO

GASTOS DE ADMINISTRACION	\$1.550.000
TOTA GASTOS DE ADMINISTRACION	\$1.550.000

TOTAL PAGOS GASTOS DE ADMINISTRACIO	\$1.550.000,00
--	-----------------------

SALDO ACTIVO	\$0,00
---------------------	---------------

Gastos de administración: A continuación, se presentan los gastos de administración del proceso de liquidación:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN PAGADOS

TERCERO	NIT	DETALLE	VALOR	VALOR PAGADO	CREDITO INSOLUTO
YEIMY SALAZAR CALDERON	52.962.675	CONTADOR MES DE DICIEMBRE, ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL (500,000 MENSUALES)	2.500.000	1.550.000	950.000
			2.500.000	1.550.000	950.000

TOTAL PAGOS GASTOS DE ADMINISTRACION	\$1.550.000
---	--------------------

Dirección del Liquidador: Calle 116 No.21-73 oficina 103 edificio Stella – Bogotá.
Correo electrónico: controlempresarial@gmail.com

4

**E&M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA-
NIT 900.452.054-1**

Pasivo:

PASIVO PROCESO DE LIQUIDACION E&M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL
--

ACTIVO	AL INICIO DEL PROCESO DE LIQUIDACION	PASIVO CALIFICADO Y GRADUADO	DIFERENCIA PASIVO	PASIVO PAGADO	PASIVO INSOLUTO
Primera Clase					0
Laborales		1.780.178	1.780.178	0	1.780.178
Fiscales		1.713.273.000	1.713.273.000	0	1.713.273.000
Parafiscales	2.039.700	5.610.867	3.571.167	0	5.610.867
TOTAL PRIMERA CLASE	1.655.968.000	1.720.664.045	64.696.045	0	1.720.664.045
QUINTA CLASE	192.401.144	261.227.087	68.825.943	0	261.227.087
TOTAL PASIVO LIQUIDACION	1.850.408.844	1.981.891.132	131.482.288	0	1.981.891.132

POSTERGADOS					
Primera Clase					
Laborales		375.200	375.200	0	375.200
Fiscales		758.444.000	758.444.000	0	758.444.000
TOTAL PRIMERA CLASE		758.819.200	758.819.200	0	758.819.200
QUINTA CLASE		15.240.165	15.240.165	0	15.240.165
TOTAL PASIVO	\$0	\$774.059.365	774.059.365	0	\$774.059.365

TOTAL PASIVO	\$1.850.408.844	\$2.755.950.497	\$905.541.653	\$0	\$2.755.950.497
---------------------	------------------------	------------------------	----------------------	------------	------------------------

7. Se anexa los Estados financieros al 24 de mayo de 2021 preparados de conformidad con el Decreto 2101 de 2006 así:
- a) Estado de los activos netos en liquidación
 - b) Estado de cambio en los activos netos en liquidación.
 - c) Estado de operaciones de la liquidación.
 - d) Estado de flujos de efectivo de la liquidación.
 - e) Certificación del exrepresentante legal y contador de acuerdo al literal I parágrafos 74 y 75 del anexo 5 del Decreto 2101 de 2016.
 - f) Notas a los estados financieros elaboradas de acuerdo a los requerimientos de las revelaciones señalados en el literal G párrafos 67 a 70 del Decreto 2101 de 2016.

Dirección del Liquidador: Calle 116 No.21-73 oficina 103 edificio Stella – Bogotá.
Correo electrónico: controlempresarial@gmail.com

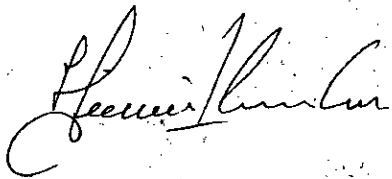
5

E&M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA-
NIT 900.452.054-1

Anexos:

1. Informe de las actividades realizadas por el liquidador. (pág. 6-16)
2. Estados financieros al 24 de mayo de 2021 (pág. 17-29)
3. Soporte de pago gastos administración. (pág. 30-32)

Atentamente,



HERBERT GIOVANNI ALVAREZ CRUZ
LIQUIDADOR.

Dirección del Liquidador: Calle 116 No.21-73 oficina 103 edificio Stella – Bogotá.
Correo electrónico: controlempresarial@gmail.com

ANEXO 1
INFORME LIQUIDADOR

7

**E & M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA-
NIT 900.452.054**

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2021.

Doctor:

ALVARO ALEXANDER YEPES MEDINA

Coordinador Grupo de Procesos de Liquidación Judicial Simplificada.

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Ciudad.

REF.: INFORME DE GESTIÓN DEL LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD E&M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL- EXP 98.809.

HERBERT GIOVANNI ALVAREZ CRUZ, identificado con cedula de ciudadanía No79.393.665 de Bogotá, actuando en mi calidad de liquidador de la sociedad **E&M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL**, debidamente designado por esta Superintendencia de sociedades mediante Auto No 2020-01-527929 de fecha treinta (30) de septiembre del año 2020, por medio de la presente, y en cumplimiento de las normas legales, me permito presentar informe de gestión del liquidador del 4 de noviembre de 2020 al 24 de mayo de 2021, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES:

1. Mediante memorial 2020-01-461053 de agosto 24 de 2020, el representante legal de la sociedad E&M Agency S.A.S. en liquidación, solicitó a la Superintendencia de Sociedades que se admitiera a la sociedad a un proceso de liquidación judicial.
2. Mediante Auto No. 460-010222, con radicado 2020-01-527929 de fecha treinta (30) de septiembre del año 2020, la sociedad fue admitida al proceso de liquidación judicial simplificada.

INFORME DE GESTIÓN DEL LIQUIDADOR:

1. Posesión del cargo:

El suscrito liquidador de la sociedad tomó posesión del cargo, el día cuatro (4) de noviembre del año 2020.

Calle 116 No.21-73 oficina 103 Edificio Stella- Bogotá.
Correo electrónico: controlempresarial@gmail.com
Tel: 4624967

8

**E & M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA-
NIT 900.452.054**

2. Constitución de póliza:

El artículo décimo quinto y décimo sexto del auto No. 2020-01-527929 de fecha treinta (30) de septiembre del año 2020, *“ordenar al liquidador que preste, dentro de los cinco (5) días siguientes a su posesión, caución judicial por el 0.3% del valor total de los activos.*

Mediante radicado 2020-01-588581 de fecha nueve (9) de noviembre de 2020, se remitió original de la póliza No 33-41-101010146 expedida por Seguros del Estado S.A. de conformidad con lo ordenado por la Superintendencia de Sociedades.

Mediante Auto No 407-001620 de fecha veinte (20) de febrero del año 2021, la Superintendencia de Sociedades, aprueba la póliza.

3. Formulario de ejecución concursal:

El numeral vigésimo del Auto No. 2020-01-527929 de fecha treinta (30) de septiembre del año 2020 establece: **“CUADRAGÉSIMO SEPTIMO. Advertir al liquidador que deberá proceder en forma inmediata a diligenciar e inscribir el formulario de ejecución concursal ordenado en el artículo 2.2.2.4.2.58 y concordantes del Decreto 1835 de 2015, y remitir copia del mismo con destino al expediente”**

El día cinco (5) de noviembre del año 2020, mediante radicado 2020-02-024472 se remitió a la Superintendencia de Sociedades el registro de Garantías mobiliarias – Formulario de Ejecución concursal de la sociedad E&M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL.

4. Registro del proceso de liquidación en las oficinas de registro correspondiente:

El numeral décimo noveno del Auto No. 2020-01-527929 de fecha treinta (30) de septiembre del año 2020 ordena al liquidador *“...una vez posesionado, proceda de manera inmediata, a inscribir la presente providencia en las oficinas de registro correspondiente”*

La sociedad **E&M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL**, no cuenta con bienes inmuebles sujetos a registro.

9

**E & M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA-
NIT 900.452.054**

5. Diligencia de secuestro y entrega de libros y documentos contables:

En el artículo décimo octavo del auto No. 2020-01-527929 de fecha treinta (30) de septiembre del año 2020 se establece "*Decretar el embargo y secuestro de todos los bienes, haberes y derechos de propiedad de la sociedad susceptibles de ser embargados*".

Mediante Auto 406-00508 radicado No 2020-01-607632 de fecha 24 de noviembre del año 2020, la Superintendencia de Sociedades, procedió a fijar el día dos (2) de diciembre del año 2020, para realizar la diligencia de práctica de las diligencias de embargo y secuestro de los bienes de la concursada y entrega de libros contables en la carrera 73 No.1-87 de la ciudad de Bogotá.

El día 2 de diciembre del año 2020 se realiza dicha diligencia.

El 3 de diciembre de 2020, mediante radicado No. 2020-01-625298 se remiten a la Superintendencia de Sociedades las actas de las diligencias realizadas.

6. Relación de contratos de trabajo vigentes:

El artículo vigésimo cuarto del auto No. 2020-01-527929 de fecha treinta (30) de septiembre del año 2020 establece: "*Advertir al liquidador que debe remitir al Despacho la relación de contratos de trabajo vigentes a la fecha de apertura del proceso, indicando el cargo, salario, antigüedad y verificación de aportes a la seguridad social*".

Mediante radicado No 2020-01-637697 de fecha 11 de diciembre del año 2020, se informó a la Superintendencia de Sociedades que no existían contratos laborales vigentes al inicio del proceso de liquidación.

7. Solicitud autorización de contratos necesarios para la conservación de activos.

El artículo Vigésimo primero No. 2020-01-527929 de fecha treinta (30) de septiembre del año 2020, establece que "*Ordenar al liquidador que, dentro de los cinco (5) días siguientes a su posesión, verifique cuáles contratos son necesarios para la conservación de los activos y solicite al juez del concurso autorización para continuar su ejecución, conforme lo establece el artículo 50.4 de la Ley 1116 de 2006.*".

Mediante radicado No 2020-01-638090 de fecha 11 de diciembre del año 2020, remitimos los contratos necesarios dentro del proceso de liquidación judicial de la sociedad **E & M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL.**

Los contratos que se remitieron fueron:

10

**E & M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA-
NIT 900.452.054**

- a) Contrato de arrendamiento de bodega para la custodia y guarda de los bienes muebles de la concursada con la sociedad CONTI CONSTRUCCIONES & INGENIERÍA S.A.S.
- b) Contrato de prestación de servicios de contadora de la sociedad,

Mediante radicado 2021-01-019516 de fecha 28 de enero del año 2021, se procedió a dar alcance al radicado 2020-01-638090 de fecha 15 de diciembre del año 2020, remitiendo el contrato de prestación de servicios profesionales de evaluador del señor Oscar Castillo.

Mediante auto con No de radicado 2021-01-117443 de fecha 14 de abril del año 2021, la Superintendencia de Sociedades, procedió a no objetar el contrato del contador. Sin embargo, se objetaron el contrato de arriendo y el del evaluador.

Mediante radicado No2021-01-162182 de fecha 15 de abril del año 2021, se presentó recurso de reposición

8. Comunicados sobre inicio del proceso de liquidación:

El artículo cumplimiento artículo vigésimo quinto del Auto No 2020-01-527929 de fecha treinta (30) de septiembre del año 2020 establece: *“Ordenar al liquidador comunicar sobre el inicio del proceso de liquidación judicial simplificada a todos los jueces y autoridades jurisdiccionales, a las fiduciarias, a los notarios y cámaras de comercio que tramiten procesos de ejecución, de restitución, o de ejecución especial de la garantía sobre bienes del deudor, a través de medios idóneos (correo electrónico, correo certificado o notificación personal), transcribiendo el aviso expedido por esta Entidad.”*

El día dieciocho (18) de noviembre del año 2020, mediante radicado No. 2020-01-601123, el suscrito liquidador envió oficio a la Superintendencia de Sociedades remitiendo el soporte de los oficios enviados a los juzgados, fiducias, notarias, cámaras de comercio, informando el inicio del proceso de liquidación.

9. Oficios a los jueces que conozcan de procesos de ejecución:

El artículo vigésimo quinto párrafo 2 del Auto No 2020-01-527929 de fecha treinta (30) de septiembre del año 2020 establece *“(.) Advertir que los jueces de conocimiento de procesos de ejecución o de aquellos en los cuales se esté ejecutando la sentencia, deberán remitir al juez del concurso todos los procesos de ejecución que estén siguiéndose contra la deudora, hasta antes de la audiencia de decisión de objeciones, con el objeto de que sean tenidos en cuenta para la calificación y graduación de créditos, advirtiendo en dicha comunicación que los títulos de depósito judicial a convertir, deberán ser puestos a disposición del número de expediente del portal web transaccional del Banco Agrario de Colombia, el cual suministrará en sus oficios”.*

41

E & M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA- NIT 900.452.054

El día dieciocho (18) de noviembre del año 2020, mediante radicado No. 2020-01-601123, el suscrito liquidador procedió a informar el cumplimiento de esta orden.

10. Estimado de Gastos:

El artículo Vigésimo segundo del Auto No 2020-01-527929 de fecha treinta (30) de septiembre del año 2020 *“Ordenar al liquidador que presente una estimación de los gastos de administración del proceso de liquidación judicial, incluyendo las indemnizaciones por terminación de contratos de trabajo y los gastos de archivo, dentro de los quince (15) días siguientes a su posesión. En cualquier momento, el liquidador podrá presentar ofertas vinculantes de venta de los activos condicionadas a la aprobación del inventario por parte del Juez del Concurso.”*

Mediante escrito radicado número 2021-01-011846 de fecha 19 de enero del año 2021, el liquidador procedió a dar cumplimiento a lo ordenado y se presentó un estimativo de los gastos del proceso de liquidación judicial, con concepto, valor mensual con sus notas y anexos.

11. Presentación de crédito por parte de acreedores:

La Superintendencia de Sociedades el día 6 de noviembre de 2020 fijo aviso por un término de diez (10) informando sobre el proceso de liquidación de la sociedad y el lugar donde los acreedores debían presentar sus créditos. El aviso se desfijo el día 20 de noviembre del año 2020.

A partir de la desfijación del aviso los acreedores tenían un plazo de 10 días para que de conformidad con el artículo 48.5 de la Ley 1116 de 2006, presentaran sus créditos al liquidador, allegando prueba de la existencia y cuantía del mismo.

El término para presentar los créditos venció el día 4 de diciembre del año 2020.

Durante el término se presentaron siete (7) créditos en la Superintendencia de Sociedades y al liquidador

12. Presentación del proyecto de calificación y graduación de créditos

El artículo Vigésimo séptimo del Auto No 2020-01-527929 de fecha treinta (30) de septiembre del año 2020, *“Ordenar al liquidador que, transcurrido el plazo previsto para la presentación de créditos, cuenta con un plazo de quince (15) días para que remita al juez del concurso el proyecto de calificación y graduación de créditos, así como los documentos que le sirvieron de soporte para su elaboración, junto con el inventario de bienes presentado con la base contable del valor neto de liquidación o la certificación de*

22

E & M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA- NIT 900.452.054

inexistencia de activos debidamente suscrita en conjunto con el contador público de la concursada, para surtir el respectivo traslado y proceder de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 1116 de 2006”.

Mediante radicado No 2021-01-010908 de fecha 19 de enero del año 2021, se presentó por el liquidador el proyecto de calificación y graduación de créditos de la sociedad.

13. Inventario de activos del deudor:

Mediante radicado 2021-01-023979 de fecha dos (2) de febrero del año 2021, el liquidador presenta en la Superintendencia de sociedades el Inventario Valorado de la sociedad E&M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL.

14. Reporte inicial del proceso de liquidación:

Mediante radicado No 2021-02-002167 de fecha cinco (5) de febrero del año 2021, el suscrito liquidador, presento el reporte inicial dando cumplimiento al artículo 2.2.2.11.12.2 decreto 991 del 12 de junio de 2018 y al artículo 15 de la resolución No.100-001027 del 24 de marzo de 2020.

15. Traslado del proyecto de calificación y graduación de créditos y del inventario valorado de bienes:

Mediante traslado No. 415-000129 del once (11) de marzo del año 2021, el Juez del Concurso corrió traslado del proyecto de calificación y graduación de créditos y del inventario de Bienes, del doce (12) al dieciocho (18) de marzo del año 2021.

16. Objeciones al Inventario valorado de bienes y al proyecto de graduación y calificación de créditos y derechos de voto:

Revisando en la baranda virtual, no encontramos objeciones presentadas al Inventario Valorado ni al Proyecto de Graduación y calificación de Créditos y derechos de votos.

Mediante oficio radicado No 2021-01-096626 de fecha 25 de marzo del año 2021, se solicitó a la Superintendencia de Sociedades, que dicte providencia mediante la cual se apruebe el inventario valorado, reconozca los créditos.

**E & M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA-
NIT 900.452.054**

17. Enajenación de activos:

Mediante correos electrónicos de fecha 17 de diciembre de 2020 el suscrito envió la relación de los bienes de la Concursada, junto con su registro fotográfico, a algunas personas que podían estar interesadas en los bienes de propiedad de la sociedad **E&M AGENCY S.A.S. – EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA**, indicando que los bienes se encontraban a la venta y quienes estuvieran interesados en ellos presentarían la respectiva oferta de compra, para lo cual se fijó como fecha máxima el 15 de enero de 2021.

No.	PERSONA A LA QUE SE REMITE PROPUESTA	CORREO ELECTRONICO
1	OSCAR LIZCANO	agropepedellano20@hotmail.com
2	CARLOS ACOSTA.	carloslave4@gmail.com
3	LEONARDO	helenar906@hotmail.com
4	JAVIER MARTINEZ	javier.martinez75@gmail.com
5	ORLANDO SANDOVAL	orlasandoval@gmail.com
6	SANDRA URUEÑA	planet.-ambiental@hotmail.com sandra-abastacedora@hotmail.com
7	JOSE RICARDO CLAVIJO GOMEZ	riclavijo_0109@hotmail.com
8	JULIO CESAR HENAO	coinic2@gmail.com
9	JORGE CASTILLO	WP 3023773842
10	AMANDA MARIN	sultana_delvalle@yahoo.es

Mediante radicado No. 2021-01-019516 del 28 de enero de 2021, se informó a la Superintendencia de Sociedades, que se recibieron tres (3) ofertas para la venta de los muebles, que relaciono a continuación:

- Presentada por el señor Orlando Sandoval Jaimes, quien presento oferta por valor de quinientos mil pesos mcte. (\$500.000)
- Presentada por el señor el señor Jorge Martin Castillo, quien presento oferta por valor de un millón de pesos (\$1.000.000).
- La presentada por el señor Julio Cesar Henao, quien presento oferta por valor de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000).

Se estaban adelantando los trámites pertinentes para la compra y venta de los bienes muebles de la concursada con el señor Julio Cesar Henao, toda vez que fue la oferta más alta recibida, sin embargo, el día de hoy, doce (12) de abril del año 2021, recibimos una última propuesta presentada por el señor Daniel Ramírez, por valor de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (1.550.000)., quien procedio a constituir título judicial por dicho valor.

Calle 116 No.21-73 oficina 103 Edificio Stella- Bogotá.
Correo electrónico: controlempresarial@gmail.com
Tel: 4624967

74

E & M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA- NIT 900.452.054

El 14 de abril de 2021, mediante radicado 2021-01-137738 el liquidador de la sociedad concursada informó sobre la venta de activos a la Superintendencia de Sociedades y remito el contrato de compraventa.

18. Aprobación del proyecto de calificación y graduación de créditos y el inventario de bienes a valor neto de la liquidación

Mediante Auto 2021-01-173286 del 19 de abril de 2021, la Superintendencia de Sociedades aprobó el proyecto de calificación y graduación de créditos el Inventario de bienes presentado con la base contable del valor neto de liquidación y se requirió al liquidador para que presentara el proyecto de adjudicación de los bienes.

El inventario valorado aprobado fue:

	Numero	Valor
Deposito Judicial	400100008006612	1.550.000

El proyecto de calificación y graduación de créditos aprobado fue:

ACTIVO	PASIVO CALIFICADO Y GRADUADO
Laborales	1.780.178
Fiscales	1.713.273.000
Parafiscales	5.610.867
TOTAL PRIMERA CLASE	1.720.664.045
QUINTA CLASE	261.227.087
TOTAL PASIVO LIQUIDACION	1.981.891.132

POSTERGADOS	
Laborales	375.200
Fiscales	758.444.000
TOTAL PRIMERA CLASE	758.819.200
QUINTA CLASE	15.240.165
TOTAL PASIVO	\$774.059.365

TOTAL PASIVO	\$2.755.950.497
---------------------	------------------------

Calle 116 No.21-73 oficina 103 Edificio Stella- Bogotá.
Correo electrónico: controlempresarial@gmail.com
Tel: 4624967

15

E & M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA-
NIT 900.452.054

19. Presentación del proyecto de adjudicación.

Mediante radicado No 2021-01-195655 de fecha 22 de abril del año 2021, el suscrito presenta el proyecto de adjudicación de bienes de acuerdo con las reglas señaladas en el artículo 12.7 del Decreto 772 de 2020, en concordancia con el artículo 12.4 del citado Decreto y 58 de la Ley 1116 de 2006.

20. Aprobación acuerdo de adjudicación.

Mediante Auto con radicado No 2021-01-258896 de fecha 30 de abril del año 2021, la Superintendencia de Sociedad procedió aprobar el proyecto de adjudicación de bienes de la sociedad E & M Agency S.A.S en Liquidación Judicial Simplificada y ordeno la entrega de los depósitos judiciales al liquidador para realizar los pagos.

21. Pagos en el proceso de liquidación.

El 18 de mayo de 2021, la Superintendencia de Sociedades nos informó que se había realizado la transacción de pago electrónico, ordenado en Auto No. 407-004960 del 30 de abril de 2021, proferido dentro del proceso de la sociedad E&M AGENCY S.A.S EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA.

Con el dinero, se realizo el pago del contador de gastos de administración:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN PAGADOS					
TERCERO	NIT	DETALLE	VALOR	VALOR PAGADO	CREDITO INSOLUTO
YEIMY SALAZAR CALDERON	52.962.675	CONTADOR MES DE DICIEMBRE, ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL (500,000 MENSUALES)	2.500.000	1.550.000	950.000
			2.500.000	1.550.000	950.000
TOTAL PAGOS GASTOS DE ADMINISTRACION				\$1.550.000	

22. Impuesto de Renta:

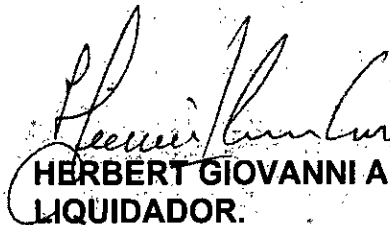
El día veinte tres (23) de abril fue presentado el impuesto de Renta con vigencia 2020.

16
E & M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA-
NIT 900.452.054

23. Cumplimiento ley 603 de 2.000:

La sociedad cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente,


HERBERT GIOVANNI ALVAREZ CRUZ
LIQUIDADOR.

ANEXO 2
ESTADOS FINANCIEROS AL 24
DE MAYO DE 2021

**E&M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL
SIMPLIFICADA**

NIT 900.452.054-1

ESTADO DE ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACION

AL 24 DE MAYO DE 2021

ACTIVOS

TITULOS JUDICIALES	2	
BIENES MUEBLES	3	
TOTAL ACTIVOS		0

PASIVO

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	4	950.000
CREDITOS EN PROCESO DE LIQUIDACION		
PRIMERA CLASE	5	1.720.664.045
QUINTA CLASE	9	261.227.087
TOTAL CREDITOS EN PROCESO DE LIQUIDACION		1.981.891.132
CREDITOS POSTERGADO	10	
PRIMERA CLASE		758.819.200
QUINTA CLASE		15.240.165
TOTAL CREDITOS POSTERGADOS		774.059.365

TOTAL PASIVOS		2.756.900.497
----------------------	--	----------------------

PATRIMONIO		(2.756.900.497)
-------------------	--	------------------------

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		0
----------------------------------	--	----------

HERBERT GIOVANNI ALVAREZ CRUZ
Liquidador

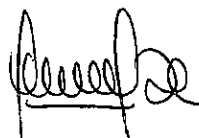
YEIMY YOLIMA SALAZAR CALDERON
Contadora T.P 118886-T

E&M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA**NIT 900.452.054-1****ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS DE LIQUIDACIÓN****DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 24 DE MAYO DE 2021**

ACTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO		2.754.400.497
Total cambios en el activo		1.550.000
Ajustes caja	1.550.000	
Ajustes depósitos en entidades financieras		
Ajustes inversiones		
Ajustes cuentas comerciales por cobrar		
Ajustes cuentas por cobrar a socios		
Ajustes cuentas por cobrar a vinculados económicos		
Ajustes anticipo de impuestos		
Ajustes otras cuentas por cobrar		
Ajustes inventarios		
Ajustes bienes muebles		
Ajustes bienes inmuebles		
Ajustes plantaciones		
Ajustes semovientes		
Ajustes intangibles		
Ajustes otros activos identificables		
Total cambios en el pasivo		950.000
Ajustes costos y gastos estimados	950.000	
Ajustes afectados - Inversionistas		
Ajustes garantías mobiliarias		
Ajustes acreencias primera clase		
Ajustes pensionados		
Ajustes trabajadores		
Ajustes fondos - salud - pensiones		
Ajustes fiscales		
Ajustes parafiscales		
Ajustes acreencias segunda clase		
Ajustes acreencias tercera clase		
Ajustes acreencias cuarta clase		
Ajustes acreencias quinta clase		
Ajustes otros acreedores (extemporáneos, postergados...)		
Ajustes otros pasivos		
ACTIVO NETO AL FINAL DEL PERIODO 24 DE MAYO DE 2021		2.756.900.497



HERBERT GIOVANNI ALVAREZ
C. C. No 79.393.665
LIQUIDADOR



YEIMY YOLIMA SALAZAR C.
T. P. No. 118886-T
CONTADORA PÚBLICA

**E&M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL
SIMPLIFICADA**

NIT 900.452.054-1

ESTADO DE ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACION

AL 24 DE MAYO DE 2021

ACTIVOS

TITULOS JUDICIALES	2	
BIENES MUEBLES	3	
TOTAL ACTIVOS		0

PASIVO

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	4	950.000
CREDITOS EN PROCESO DE LIQUIDACION		
PRIMERA CLASE	5	1.720.664.045
QUINTA CLASE	9	261.227.087
TOTAL CREDITOS EN PROCESO DE LIQUIDACION		1.981.891.132
CREDITOS POSTERGADO	10	
PRIMERA CLASE		758.819.200
QUINTA CLASE		15.240.165
TOTAL CREDITOS POSTERGADOS		774.059.365

TOTAL PASIVOS		2.756.900.497
----------------------	--	----------------------

<u>PATRIMONIO</u>		(2.756.900.497)
--------------------------	--	------------------------

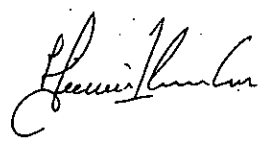
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		0
----------------------------------	--	----------

HERBERT GIOVANNI ALVAREZ CRUZ
Liquidador

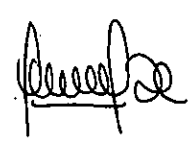
YEIMY YOLIMA SALAZAR CALDERON
Contadora T.P 118886-T

E&M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA
NIT 900.452.054-1
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LA LIQUIDACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 24 DE MAYO DE 2021

DISPONIBLE		
Saldo inicial al 01 de enero de 2021		0
	Caja	
	Cuentas de ahorro	
	Cuentas corrientes	
	Títulos de depósito judicial	
	Fondos - CDAT	
	Otros	
Venta de activos		1.550.000
	Bienes muebles	1.550.000
	Bienes inmuebles	0
	Inversiones	0
	Inventarios	0
	Otras ventas	0
Otros Ingresos		0
	Recuperación de cartera	0
	Arrendamientos	0
	Rendimientos financieros	0
	Otros Ingresos	0
TOTAL DISPONIBLE		1.550.000
PAGOS		
Gastos de administración		1.550.000
	Salarios	0
	Indemnizaciones laborales	0
	Impuesto de renta y complementario	0
	Impuesto industria y Comercio	0
	Contribucion supersociedades	0
	Honorarios liquidador	
	Honorarios asesores (juridicos, finan	1.550.000
	iva	
	Gastos legales	
	Otros gastos de administración	
	Gastos bancarios y 4 por mil	
Pasivo proceso de liquidacion		0
	Primera Clase	0
	Laborales	0
	Fiscales	0
	Pagos acreencias tercera clase	0
	Pagos acreencias cuarta clase	0
	Pagos acreencias quinta clase	0
	Postergados	0
	Total pagos acreencias calificadas y graduadas	
TOTAL PAGOS		1.550.000
TOTAL MOVIMIENTO DISPONIBLE AL 24 DE MAYO DE 2021		
0		



HERBERT GIOVANNI ALVAREZ
 C. C. No 79.393.665
 LIQUIDADOR



YEIMY YOLIMA SALAZAR C.
 T.P. No. 118886-T
 CONTADORA PÚBLICA

22

**E & M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA-
NIT 900.452.054**

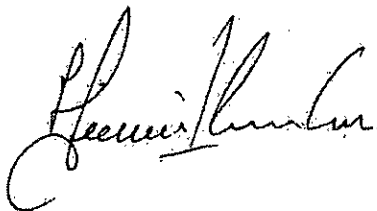
Bogotá. 24 de mayo de 2021.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Avenida El Dorado No. 46-8
Bogotá D.C

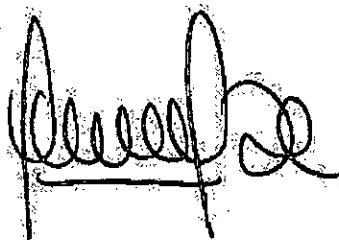
**REFERENCIA: ESTADOS FINANCIEROS EN LIQUIDACION AL 24 DE MAYO DE
2021.**

Los suscritos Representante legal y contador Público de la sociedad E&M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL., nos permitimos declarar que para los estados financieros en Liquidación con corte al 24 de mayo de 2021, allegados a esa entidad, se han verificado previamente las afirmaciones implícitas y explícitas de los elementos incorporados en ellos y que la información remitida cumple con lo dispuesto en el literal I párrafos 74 y 75 del anexo 5 del Decreto 2101 del 22 de diciembre de 2016.

Atentamente,



HERBERT GIOVANNI ALVAREZ
C. C. No 79.393.665
LIQUIDADOR



YEIMY YOLIMA SALAZAR C.
T.P. No. 118886-T
CONTADORA PÚBLICA

23

**E&M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA-
NIT 900.452.054**

**NOTAS ESTADO DE ACTIVOS NETOS DE LIQUIDACIÓN
AL 24 DE MAYO DE 2021.**

NOTA 1. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL.

E&M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL, fue admitida a un proceso de Liquidación Judicial Simplificada mediante auto N°. 460-010222 del 30 de septiembre de 2020 de la Superintendencia de Sociedades.

El liquidador de la sociedad tomó posesión del cargo, el día 4 de noviembre de 2020.

El día dos (2) de diciembre de 2020, se llevó a cabo la diligencia de secuestro de los bienes de la sociedad E&M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL. en liquidación judicial, de conformidad con el Auto 406-00508 radicado No 2020-01-607632 de fecha 24 de noviembre del año 2020.

Mediante traslado No. 415-000129 del once (11) de marzo del año 2021, el Juez del Concurso corrió traslado del proyecto de calificación y graduación de créditos y del inventario de Bienes, del doce (12) al dieciocho (18) de marzo del año 2021.

Mediante Auto 2021-01-173286 del 19 de abril de 2021, la Superintendencia de Sociedades aprobó el proyecto de calificación y graduación de créditos el Inventario de bienes presentado con la base contable del valor neto de liquidación.

Mediante Auto con radicado No 2021-01-258896 de fecha 30 de abril del año 2021, la Superintendencia de Sociedad procedió aprobar el proyecto de adjudicación de bienes de la sociedad E &M Agency S.A.S en Liquidación Judicial Simplificada.

Los Estados Financieros Presentados por la Sociedad, como el ESTADO DE ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACION y Estado de cambios en los Activos, cumplen con las disposiciones de la Circular Externa 10000004 y el Decreto 2101 del 22 de Diciembre de 2016. Se presentan según las Normas de Información Financiera para Entidades que no cumplen la Hipótesis de Negocio en Marcha usando la base contable de valor neto de liquidación.

- a) El efectivo y su equivalente está compuesto por las siguientes categorías: caja general, y bancos.
- b) Las cuentas deudoras comerciales se reconocen por su valor neto de liquidación y sobre una medición fiable y confiable de su recuperación.
- c) Las propiedades, Planta y Equipo, se miden por su valor razonable, teniendo en cuenta el avalúo realizado a estos bienes.

E&M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA- NIT 900.452.054

NOTA 2: DEPOSITOS JUDICIALES: La sociedad no cuenta con títulos judiciales.

NOTA 3: BIENES MUEBLES: La sociedad no cuenta con bienes muebles.

NOTA 4: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: Son aquellos originados con posterioridad a la apertura del proceso liquidatorio y por ende, deben pagarse inmediatamente y a medida que se vayan causando.

En el proceso de liquidación judicial los activos no alcanzaron para cubrir la totalidad de los gastos de administración, quedando el siguiente valor insoluto de los honorarios de la contadora:

TERCERO	NIT	DETALLE	CREDITO INSOLUTO
YEIMY SALAZAR CALDERON	52.962.675	CONTADOR MES DE DICIEMBRE, ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL (500,000 MENSUALES)	950.000

PASIVOS DE LA SOCIEDAD CON PRELACIÓN LEGAL

De conformidad con el artículo 234 del Código de comercio, se presentan las obligaciones de la sociedad, con especificación de la prelación u orden legal de su pago, inclusive de las que sólo puedan afectar eventualmente su patrimonio, como las condicionales, las litigiosas, las fianzas, los avales, etc.

NOTA 5. CREDITOS PRIMERA CLASE

Conforme el artículo 2495 del Código Civil en esta categoría se incluyen las Acreencias Laborales, las Sentencias, los Aportes a la Seguridad Social, Aportes Parafiscales y las Obligaciones Tributarias

Esos créditos gozan de la preferencia general, porque pueden hacerse efectivos preferentemente sobre todos los bienes de deudor, afectando los bienes adscritos a los créditos de la segunda y tercera clase.

25

**E&M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA-
NIT 900.452.054**

PRIMERA CLASE				
SEGURIDAD SOCIAL				
No. Credito	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	No de la Obligación	Valor Reconocido Capital
	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	800.138.188-1	COTIZACIONES AL SISTEMA GENERAL DE PENSION OBLIGATORIA TITULO EJECUTIVO 10281-20	1.780.178
SUBTOTAL PRIMERA CLASE (LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL)				\$1.780.178
FISCALES				
No. Credito	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	No de la Obligación	Valor Reconocido Capital
1	DISTRITO CAPITAL	899.999.061-9	ICA VIG 2018-7	920.000
5	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268-4	RENTA 2017-1	979.868.000
5	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268-4	VENTAS 2017-1	145.553.000
5	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268-4	VENTAS 2017-2	225.947.000
5	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268-4	VENTAS 2017-3	197.681.000
5	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268-4	VENTAS 2020-1	554.000
5	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268-4	REINTEGRAR SUMAS DE DINERO DEVUELTA EN EXCESO - RENTA 2017 - RESOLUCION SANCION No.322412020900082 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020	162.750.000
SUBTOTAL PRIMERA CLASE (FISCALES)				\$1.713.273.000

26

E&M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA-
NIT 900.452.054

PARAFISCALES				
No. Credito	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	No de la Obligación	Valor Reconocido Capital
6	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	860.066.942-7	APORTES FISCALES CAJA DE COMPENSACION	5.610.867
SUBTOTAL PRIMERA CLASE (PARAFISCALES)				\$5.610.867

TOTAL ACRENCIAS PRIMERA CLASE	\$1.720.664.045
--------------------------------------	------------------------

NOTA 6. CREDITOS SEGUNDA CLASE

Pertencen a esta categoría los valores o créditos que por concepto de cuotas hubieren cancelado los promitentes compradores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 2610 de 1979, en concordancia con el parágrafo 3, artículo 125 de la Ley 388 de 1997:

La sociedad no cuenta con créditos de segunda clase.

NOTA 7 CREDITOS TERCERA CLASE

La sociedad no cuenta con créditos de tercera clase.

NOTA 8. CREDITOS CUARTA CLASE

La sociedad no cuenta con créditos de cuarta clase.

NOTA 9. QUINTA CLASE

Estos créditos no gozan de ninguna preferencia, toda vez que no están amparados con garantía real alguna, y son los llamados créditos quirografarios, los cuales se pagarán a prorrata sobre el sobrante de la masa concursal, sin consideración a su fecha (artículo 2509 del Código Civil).

QUINTA CLASE				
No. Credito	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Tipo de Obligación	Valor Reconocido Capital
3	BANCO DE BOGOTA	860.002.964-4	PAGARE No.00455411205	7.673.836
3	BANCO DE BOGOTA	860.002.964-4	PAGARE 00455435653	20.899.282

**E&M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA-
NIT 900.452.054**

3	BANCO DE BOGOTA	860.002.964-4	PAGARE 00455411606	13.944.996
3	BANCO DE BOGOTA	860.002.964-4	PAGARE 407665999992813	12.076.211
4	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	PAGARE 450094384	33.333.337
4	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	OBLIGACION 5303730577***663	24.670.305
4	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	OBLIGACION 4500017520	10.268.120
4	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	PAGARE 450096678	16.000.000
5	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268-4	RENTA 2017-1 SANCION	48.993.000
5	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268-4	VENTAS 2017-1 SANCION	14.732.000
5	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268-4	VENTAS 2017-2 SANCION	22.594.000
5	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268-4	VENTAS 2017-3 SANCION	19.767.000
5	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268-4	MULTA RENTA 2017- RESOLUCION SANCION No.322412020900082 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020	16.275.000
TOTAL AGREENCIAS QUINTA CLASE				\$261.227.087

NOTA 10. CREDITOS POSTERGADOS

De acuerdo al artículo 69 de la Ley 1116 de 2006 estos créditos serán atendidos, una vez cancelados los demás créditos y corresponden a: "...5. Las obligaciones que teniendo la carga de presentarse al trámite de liquidación judicial, no lo hicieron dentro de los términos fijados en la presente ley.6. El valor de intereses, en el proceso de liquidación judicial.", entre otros

28

**E&M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA-
NIT 900.452.054**

PRIMERA CLASE				
SEGURIDAD SOCIAL				
No. Credito	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	No de la Obligación	Intereses reconocidos postergados
	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	800.138.188-1	COTIZACIONES AL SISTEMA GENERAL DE PENSION OBLIGATORIA TITULO EJECUTIVO 10281-20	375.200
SUBTOTAL PRIMERA CLASE (LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL)				375.200
FISCALES				
No. Credito	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	No de la Obligación	Intereses reconocidos postergados
1	DISTRITO CAPITAL	899.999.061-9	ICA VIG 2018-7	408.000
5	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268-4	RENTA 2017-1	389.347.000
5	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268-4	VENTAS 2017-1	86.484.000
5	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268-4	VENTAS 2017-2	161.683.000
5	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268-4	VENTAS 2017-3	120.480.000
5	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268-4	VENTAS 2020-1	42.000
5	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268-4	REINTEGRAR SUMAS DE DINERO DEVUELTA EN EXCESO - RENTA 2017 - RESOLUCIÓN SANCION No.322412020900082 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020	
SUBTOTAL PRIMERA CLASE (FISCALES)				\$758.444.000

**E&M AGENCY S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA-
NIT 900.452.054**

QUINTA CLASE				
No. Credito	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Tipo de Obligacion	Intereses reconocidos postergados
3	BANCO DE BOGOTA	860.002.964-4	PAGARE No.00455411205	938.117
3	BANCO DE BOGOTA	860.002.964-4	PAGARE 00455435653	2.047.283
3	BANCO DE BOGOTA	860.002.964-4	PAGARE 00455411606	959.749
3	BANCO DE BOGOTA	860.002.964-4	PAGARE 4076659999992813	900.950
4	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	PAGARE 450094384	3.998.114
4	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	OBLIGACION 5303730577***663	3.710.803
4	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	OBLIGACION 4500017520	846.607
4	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	PAGARE 450096678	1.838.543
5	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268-4	RENTA 2017-1 SANCION	\$0
5	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268-4	VENTAS 2017-1 SANCION	\$0
5	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268-4	VENTAS 2017-2 SANCION	\$0
5	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268-4	VENTAS 2017-3 SANCION	\$0
5	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	800.197.268-4	MULTA RENTA 2017- RESOLUCION SANCION No.322412020900082 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020	\$0
TOTAL ACRENCIAS QUINTA CLASE				\$15.240.165
TOTAL POSTERGADOS				\$774.059.365

ANEXO 3
PAGOS

Certificado Bancario

Domingo, 23 de Mayo de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que YEIMY YOLIMA SALAZAR CALDERON identificado(a) con CC 52962675, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	20936121662	2005/08/18	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Carrillo Moreno

32

Preparación 2 Verificación 3 Confirmación

Bien hecho!
Transferencia realizada.

Información
Las transferencias a cuentas Bancolombia tienen un costo de \$ 0.00. Las transferencias programadas generan el costo en el momento de su ejecución.

Producto origen: Cuenta de Ahorro -****4766
Producto destino: OFICINA - 209-361216-62
Detalle: Transferencia por Sucursal Virtual Personas desde la Cuenta número ****4766 - Cuenta de Ahorro a la Cuenta número 209-361216-62 -OFICINA por \$ 1,550,000.00
Tipo de transferencia: En línea
Número de comprobante: 0000005946
Fecha y hora (Colombia): 2021/05/24 a las 16:59:46

También puedes
 Enviar comprobante por correo electrónico
 Descargar o imprimir comprobante

Valor transferido: \$ 1,550,000.00

Realizar otra transferencia